



Nº 117-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Mayo del 2018

VISTO:

El Expediente 18MP-05016-00, conteniendo los Memorandos N° 183-OEA-HHV-18 y Memorando N° 156-OE-HHV-18, solicitando se nombre "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias del Hospital Hermilio Valdizán" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Hermilio Valdizán, señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión y metas programadas;

Que, mediante Memorando N° 156-OE-HHV-18, de fecha 05 de abril de 2018, la Jefa de la Oficina de Economía, en atención al Memorando N° 118-OE-HHV-18, de fecha 20 de marzo del 2018, solicita se nombre a la servidora Juana Sofía Mendoza Julián - Jefa de la Unidad Funcional de Tesorería, responsable del manejo de Cuentas Bancarias del Hospital Hermilio Valdizán, siendo requisito indispensable para el registro de firmas ante el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas;

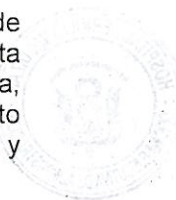
Que, mediante Memorando N° 183-OEA-HHV-18, de fecha 20 de abril de 2018, el Director Ejecutivo de Administración solicita se oficialice mediante acto resolutivo a la Jefa de la Unidad Funcional de Tesorería, como responsable de las Cuentas Bancarias del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 166-OP-HHV-2018, de fecha 27 de abril del 2018, se asigna a la servidora Juana Sofía Mendoza Julián, las Funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Hermilio Valdizán, con eficacia anticipada al 22 de marzo del 2018;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Economía y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, como responsable del manejo de las Cuentas Bancarias del Hospital Hermilio Valdizán, a la servidora **JUANA SOFÍA MENDOZA JULIÁN**; sujetándose a las obligaciones





Nº 117-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Mayo del 2018

contenidas en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, y a lo establecido por la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General Ier
CMP 2149 RNE 12799

GLCV/egc.
Distribución:
OEA
OE
OAJ
OCI
INFORMARTICA
INTERESADOS
FILE IV RESOLUCIONES - 2018

